

República Argentina

RESOLUCIÓN 4712/1980 · 1980

RESOLUCIÓN 4712/1980

Boletín Oficial, 21 de noviembre de 1980 · 4 artículos

Texto actualizado al 21 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Resolución 4712/1980

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS RESOLUCION RGRETA N° 4.712

ADUANAS

Recopílanse y actualízanse las normas aduaneras referidas a la Ley N° 19.640 (Area Aduanera Especial y Area Franca).

Bs. As., 10/11/80.

VISTO la necesidad de recopilar y actualizar las normas aduaneras referidas a la Ley N° 19.640 (Area Aduanera Especial y Area Franca), y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto debe dictarse la medida pertinente en Virtud de las facultades conferidas por el Articulo 4° de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificaciones y el Decreto N° 9.208/72;

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Indice Temático que figura como Anexo I y las normas técnico-operativas que se incluyen en los Anexos II, III, IV, V VI, VII, VIII, IX X, XI XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Mantener la vigencia de los formularios OM-1625, 1625/1, 1625/2 1625/3, 1625/4, 1625/5 y 1748.

ARTÍCULO 3°. Derogar las resoluciones RGRETA N° 2.697/79 (BANA Nº 151/79), RGEXTA N° 3.236/79 (BANA N° 177/79) y RGRETA N° 969/80 (BANA Nº 50/80), por haberse recogido sus textos en el presente ordenamiento.

ARTÍCULO 4°. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Dése conocimiento a la Comisión para el Area Aduanera Especial. Cumplido archívese.

Juan C. Martínez

NOTA: La resolución fue publicada sin anexos XV, XVI y XVII. El anexo XVI fue reemplazado por otro anexo que sí se publicó en Boletín Oficial.



VEREDICTA LEYES

Resolución 4712/1980. Texto actualizado al 21 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).